



CURSO JUEZ NIVEL I GIMNASIA RÍTMICA

2025

FECHAS Y LUGAR:

22 - 23 DE FEBRERO / 15 - 16 DE MARZO

PRESENCIAL - OURENSE

Normativa del Curso

- ✚ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción. Puntualidad y buen comportamiento.
- ✚ Realizar tanto el examen teórico como el práctico.
- ✚ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación y Tablas de dificultad del código FIG última versión disponible en <https://www.gymnastics.sport/site/rules/#5> Además deberán aportar la normativa nacional disponible en <https://rfegimnasia.es/reglamentos>.

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspena.

Una vez superado el curso es obligatoria la realización de prácticas que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

- Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de vídeos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, sin que sus notas influyan en la clasificación.
- Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional o Internacional de la misma especialidad actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad o en distinta de la entidad promotora de la formación.
- Cada alumno enviará, personalmente, a la FGG el formulario de prácticas, que se remitirá por email al finalizar el curso, escaneado por email info@ximnasia.com firmado por el juez o jueces que hayan tutelado esas prácticas en un período no superior a 6 meses desde la finalización del curso.

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo o diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

Inscripciones

Para cursar la inscripción debéis estar en posesión de licencia federativa homologada RFEG 2025. En el caso de los oyentes sería válida la licencia FGG.

ENLACE A FORMULARIO INSCRIPCIÓN:

<https://www.ximnasia.com/inscripcion/inscripcion.htm>

El número de cuenta de la FGG donde debéis realizar la inscripción es el siguiente:

BANCO SABADELL IBAN: ES34 / NUM. DE CONTA: 0081-5290-79-0001039008

Debéis indicar en el concepto del ingreso: NOMBRE y APELLIDOS_JuezN1GR

No se admite devolución del importe ingresado una vez finalice el plazo de inscripción. En caso de anulación del curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción. No se realizará la devolución del importe de la licencia.

FIN PLAZO DE INSCRIPCIÓN
14 DE FEBRERO DE 2025

**Toda inscripción fuera de plazo ó incorrectamente realizada será anulada.*